

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0170-4

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO :

- A) Que por medio de los oficios SMA-D100, S.T.T 0244, SGM 0772 16, SE_UAF_821 y SD-0220 de los despachos de Medio Ambiente, Transito, Gobierno, Educación y Depo rte se solicitan traslados a nivel de componente de proyecto.
- B) Que la Secretaría de Salud mediante correo electrónico solicita ajustes presu puestales de acuerdo a novedades detectadas en lo corrido de la vigencia del año 2016
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 023 099 04	Atencion animales callejeros	9.000.000,00
23 3 22 33 122 130 02	Demarcación y señalizacion vial	30.000.000,00
24 3 11 16 041 097 04	Organ. Seguridad y convivencia ciud	92.297.908,00
24 3 22 16 023 101 04	Proteccion integral Niños y Niñas en vulnerabilidad (5% OBRA	25.000.000,00
24 3 22 16 041 097 06	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (5% OP)	50.000.000,00
24 3 82 16 041 097 13	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (imp tel)	391.000.000,00
28 3 11 11 032 084 03	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual	60.000.000,00
28 3 33 11 532 084 03	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual - (R.F. Conectividad)	7.336.000,00
28 3 33 11 532 084 05	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual	100.000.000,00
28 3 81 11 034 085 06	Ampl, mant. y Adecuación de Plantas fisicas	508.000.000,00
28 3 83 11 532 084 03	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual (R.F. Conecti.)	14.626.292,00
36 3 11 14 011 033 04	Realizacion actividades fisicas y recreativas	57.000.000,00
42 3 83 13 032 054 14	Plan de intervenciones colectivas	13.692.028,00
44 1 82 01 001 001 00	Sueldos Secretaria de Salud (Coljuegos)	27.233.676,29
44 1 82 01 001 003 00	Otros gastos generales Sec.de Salud (R.F.Coljuegos)	20.267.276,00

TOTAL CONTRACREDITOS

1.405.453.180,29

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 023 099 03	Atencion animales callejeros	9.000.000,00
23 3 22 33 122 130 04	Demarcación y Señalizacion vial	30.000.000,00
24 3 11 16 041 097 05	Organ. Seguridad y convivencia ciud	92.297.908,00
24 3 22 16 023 101 03	Proteccion integral Niños y Niñas en vulnerabilidad (5% OBRA	25.000.000,00
24 3 22 16 041 097 03	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (5% OP)	50.000.000,00
24 3 82 16 041 097 05	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (imp tel)	200.000.000,00
24 3 82 16 041 097 14	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (imp tel)	191.000.000,00
28 3 11 11 032 084 05	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual	60.000.000,00
28 3 33 11 532 084 04	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual	100.000.000,00
28 3 33 11 532 084 15	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual - (R.F.Conectividad)	7.336.000,00
28 3 81 11 034 085 02	Ampl,mant.y Adecuación de Plantas Físicas	448.000.000,00
28 3 81 11 034 085 04	Ampl,mant y Adecuación de Plantas Físicas	60.000.000,00
28 3 83 11 532 084 15	Mantenimiento Manizales Ciudad Virtual (R.F.Conecti.)	14.626.292,00
36 3 11 14 011 033 03	Realizacion actividades fisicas y recreativas	57.000.000,00
42 3 83 13 032 054 24	Plan de intervenciones colectivas	13.692.028,00
44 1 82 01 001 002 00	Sueldos Secretaria de Salud (Emsa)	27.233.676,29
44 1 82 02 001 003 00	Otros gastos generales Sec.de Salud (R.F.Coljuegos)	20.267.276,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0170-4

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

TOTAL CREDITOS

1.405.453.180,29

ARTÍCULO TERCERO:

Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

43225 /	Rec.Bal. R.F. COLJUEGOS Pobl. Pobre No Afiliada	1.500.000,00 ✓
44264 /	Rec.Bal. COLJUEGOS-Funcionamiento	27.233.676,29 ✓

TOTAL CONTRACREDITOS

28.733.676,29

ARTÍCULO CUARTO:

Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

43227 /	Rec.Bal. R.Financieros. Pobl. Pobre No Afiliada	1.500.000,00 ✓
44266	Rec.Bal. Aportes de EMSA-Funcionamiento	27.233.676,29 ✓

TOTAL CREDITOS

28.733.676,29

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los días del mes de de

31 MAR. 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

VO. BO. GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Elaboro: Blanca Ayde García
Reviso: Germán Alonso Damián R.
Reviso: Esperanza Salazar G.